ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8563/2021

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1682/2021

ID – 392748

"Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación"

PROVEEDOR: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ítem 4

2021

Contrato N° 8563/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., domiciliado en Avda. Sta. Teresa entre Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gustavo David Paiva Acosta, con Cédula de Identidad Civil N° 1.906.388 y el Señor Pablo José Antonio Greenwood Herken, con Cédula de Identidad Civil N° 639.486, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1682/2021 para la Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación,** Ítem 4, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **392748.**

Procedimiento de contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1682/2021**, según Resolución P/CP/N° 6601/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6741/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Renovación de Licencias para Software Antivirus utilizados en los Sistemas de Control	McAfee	EE.UU.	Unidad	300	273.500	82.050.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							82.050.000

por un monto total de ₲ 82.050.000 (guaraníes ochenta y dos millones cincuenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

LOGICALIS
PARAGUAY S.A

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

LOGICALIS
PARAGUAY S.A

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 07 DIC. 2021

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Gustavo David Paiva Acosta
C.I. N° 1.906.388

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Pablo José Antonio Greenwood Herken
C.I. N° 639.486
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80022674-7

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 392748

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Logicalis Paraguay S.A.

RUC: 80022674-7

Dirección: Avda. Sta. Teresa entre Avda. Aviadores y Herminio Maldonado, Paseo La Galería - Torre 1 - Piso 15.

Números de teléfono: +595 21 695 636

Dirección de correo electrónico: ventaspy@la.logicalis.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

GUSTAVO PAIVA
APODERADO

Pablo Greenwood
Apoderado

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Pablo José Antonio Greenwood Herken / Gustavo David Paiva Acosta

En calidad de: Apoderados de Logicalis Paraguay S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

LOGICALIS PARAGUAY S.A

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

LOGICALIS
Architects of Change

Ítems del llamado Lp1682-21 Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación con ID: 392748

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-021	Renovación y Ampliación de Licencias para Administración Centralizada y Automatizada Ciberseguridad	Unidad	UNIDAD	No	4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	43231512-9984	Renovación de Licencias para Equipos de Protección de Ciberseguridad-ECCANDE	Unidad	UNIDAD	No	6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	43231512-9984	Renovación de Licencias para Equipos de Protección De Ciberseguridad-Firewall	Unidad	UNIDAD	No	4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	43231512-9992	Renovación de Licencias para Software Antivirus utilizados en los Sistemas de Control	Unidad	UNIDAD	No	300	McAfee	EE.UU.	273.500	82.050.000
									Precio Total	82.050.000

Firma
Nombre: Pablo José Antonio Greenwood Herken / Gustavo David Paiva Acosta
En calidad de: Apoderados de Logicalis Paraguay S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTI/ISC)

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

000007

000004

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Items	Descripción	Especificaciones Técnicas N°
1	Renovación y Ampliación de Licencias para Administración Centralizada y Automatizada Ciberseguridad	DTE/ISC/17/21
2	Renovación de Licencias para Equipos de Protección de Ciberseguridad-ECCANDE	DTE/ISC/21/21
3	Renovación de Licencias para Equipos de Protección De Ciberseguridad-Firewall	DTE/ISC/22/21
4	Renovación de Licencias para Software Antivirus utilizados en los Sistemas de Control	DTE/ISC/18/21

LIC. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Las Especificaciones Técnicas se adjuntan a los documentos de la Licitación en el SICP.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

1. El Ing. Luís Alberto Zárate Jefe del Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Control, solicita el llamado a Licitación Pública Nacional, para Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación.
2. El pedido se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y obedece a la necesidad de adquirir licencias para Softwares, Antivirus y Firewall que están venciendo, estas licencias son críticas para la seguridad y operación del sistema SCADA.
3. Se trata de que un llamado sucesivo, atendiendo estas licencias están venciendo y se deben renovar para continuar con las operaciones del sistema SCADA.
4. Las especificaciones técnicas es establecer los requerimientos técnicos mínimos que debe cumplir para la renovación y ampliación de las Licencias.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes
1	Renovación y Ampliación de Licencias para Administración Centralizada y Automatizada Ciberseguridad	4	Unidad	Oficina del Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Control Edificio Central sito España 1268 y Padre Cardozo - Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Treinta (30) Días Calendario, contados a partir de la firma del Contrato.
2	Renovación de Licencias para Equipos de Protección de Ciberseguridad-ECCANDE	6	Unidad		

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

3	Renovación de Licencias para Equipos de Protección De Ciberseguridad-Firewall	4	Unidad		
4	Renovación de Licencias para Software Antivirus utilizados en los Sistemas de Control	300	Unidad		

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.
El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, ni la emisión de informes de resultados de pruebas, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato. Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos y Observar y Respetar el Código de Ética Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), publicado en www.ande.gov.py.

Inspecciones de la Contratante:
Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo,

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

se procederá a una inspección y verificación de los bienes y/o servicios, con los documentos pertinentes.

Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de La Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el Periodo de la Garantía de los bienes.

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo Lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles, el Acta de Recepción Definitiva.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En caso que el Proveedor incurra en atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios y le fuere aplicada la multa correspondiente en el Acta de Recepción Definitiva se dejará constancia de ello.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

LOGICALIS
PARAGUAY S.A
Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PARA AMPLIACION DE LICENCIAS PARA ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y AUTOMATIZADA CIBERSEGURIDAD

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/18/2021 000066

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en la Especificación Técnica (E.T. DTE/ISC/18/2021)

ITEM	DESCRIPCION	ANDE DTE/ISC	OFERENTE
-	Descripción	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE ANTIVIRUS UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL	
1.	OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Cumplimiento Obligatorio	
2.	VERSION INSTALADA EN ANDE	Cumplimiento Obligatorio	
-	McAfee ePolicy Orchestrator 5.9	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
-	McAfee Endpoint Security 10.5	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
3.	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
4	ACCESORIOS		Cumple
-	Incluye todos los accesorios necesarios como ser: CD de instalación, manuales técnicos de instalación y uso de la Licencia, guía de buenas prácticas.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
5.	DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS		
-	Planilla de Datos Garantizados:Debidamente completada en todos sus ítems.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
-	Catálogos / Folletos Técnicos: De manera a corroborar la información consignada en la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
-	Manual y Procedimientos: Manuales y procedimientos para la administración, gestión, configuración, mantenimiento de todo el sistema (mensual, trimestral, semestral y/ anual)	Cumplimiento Obligatorio	Cumple
6.	OBSERVACIÓN		
-	Todas las hojas presentadas (oferta de precios, especificaciones técnicas, planilla de datos garantizados, catálogos, documentos, etc.) deberán estar debidamente firmadas y selladas por el oferente.	Cumplimiento Obligatorio	Cumple

GUSTAVO PAIVA
APODERADO

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Secretaria General

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

DocuSign Envelope ID: FC52353E-F94F-4A26-8602-8B75EBA158F2

MCAFEE ENTERPRISE

27 de Octubre de 2021

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Asunción, Paraguay

Referencia: Lp1682-21 Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación

Re: Designaciones Autorizadas de **Logicalis Paraguay S.A.** como miembro del Programa de Partners McAfee Enterprise

Yo confirmo como parte de McAfee Enterprise que, **Logicalis Paraguay S.A.** localizado en **Paraguay** es un miembro del Programa de Partners de McAfee Enterprise, que actualmente tiene un nivel **Registered** hasta el **31 de marzo de 2022** sujeto a la continua relación revendedor/fabricante entre **Logicalis Paraguay S.A.** y McAfee Enterprise. Todas las órdenes de compra de **Logicalis Paraguay S.A.** de productos marca McAfee Enterprise deben ser enviadas a través de un distribuidor autorizado de productos McAfee Enterprise.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Camila Toro Aravena
722CF4ADAD4C47E...

Camila Toro
Channel Account Manager, LTAM

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6741

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1682/2021, PARA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIÓN, A LAS FIRMAS TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL – ÍTEM 1, TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) – ÍTEMS 2 Y 3 Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – ÍTEM 4.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1682/2021, con ID N° 392748, para Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6601 de fecha 30 de setiembre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45775 de fecha 26 de octubre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 78 de fecha 1 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6741

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1682/2021, PARA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIÓN, A LAS FIRMAS TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL – ÍTEM 1, TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) – ÍTEMS 2 Y 3 Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – ÍTEM 4.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1682/2021, para Renovación y Ampliación de Licencias para Sistemas de Control y Comunicación, según el siguiente detalle:

1.1 A TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Renovación y Ampliación de Licencias para Administración Centralizada y Automatizada Ciberseguridad	Fortinet	EE.UU.	Unidad	4	17.635.625	70.542.500
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**70.542.500**

por un monto total de ₲ 70.542.500 (guaraníes setenta millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos), IVA incluido.

1.2 A TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.):

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Renovación de Licencias para Equipos de Protección de Ciberseguridad – ECCANDE	Fortinet	EE.UU.	Unidad	6	26.529.167	159.175.002
3	Renovación de Licencias para Equipos de Protección de Ciberseguridad – Firewall	Fortinet	EE.UU.	Unidad	4	86.335.500	345.342.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**504.517.002**

por un monto total de ₲ 504.517.002 (guaraníes quinientos cuatro millones quinientos diecisiete mil dos), IVA incluido.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6741

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1682/2021, PARA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIÓN, A LAS FIRMAS TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL – ÍTEM 1, TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) – ÍTEMS 2 Y 3 Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – ÍTEM 4.

1.3 A LOGICALIS PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Renovación de Licencias para Software Antivirus utilizados en los Sistemas de Control	McAfee	EE.UU.	Unidad	300	273.500	82.050.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**82.050.000**

por un monto total de ₲ 82.050.000 (guaraníes ochenta y dos millones cincuenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Abg. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

LOGICALIS PARAGUAY S.A

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

000018

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 324/2021

Asunción, 25 de noviembre del 2021

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1682/2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de noviembre del 2021, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1682/2021, para la "Renovación y Ampliación de Licencias para Sistema de Control y Comunicación".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 6741/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a las siguientes firmas:

- Technoma Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Ítem 1
- Tecnología e Electrónica e Informática (T.E.I.S.A.): Ítems 2 y 3.
- Logicalis Paraguay S.A.: Ítem 4.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 6741/2021 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Avd. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Sistemas de Control (DTE/ISC)

000019

Cristian Pedrozo

De:	Cristian Pedrozo
Enviado el:	miércoles, 24 de noviembre de 2021 13:30
Para:	'ventaspy@la.logicalis.com'
CC:	Liliana Barreto; Dario Osmar Baez Nuñez
Asunto:	NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LA LPN ANDE N° 1682/2021
Datos adjuntos:	NOTIFICACION LPN 1682.pdf; RCP6741 LPN N 1682-2021 ADJUDICACIÓN IDWF-3279076.pdf; Informe de Evaluacion de Ofertas LPN 1682 2021.pdf

Señores de LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Adjudicación, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1682/2021, para la "Renovación y Ampliación de Licencias para Sistema de Control y Comunicación".

Al respecto, se adjunta Informe de Evaluación y Resolución por la cual se adjudica la mencionada Licitación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Cristian M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2443
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)